

LA TERTULIA.

DIARIO PROGRESISTA-DEMOCRÁTICO DE LA MAÑANA.

AÑO II.

Domingo 10 de Noviembre de 1872.

NÚM. 305.

LA TERTULIA.

MADRID 10 DE NOVIEMBRE DE 1872.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

La mayor parte de la sesión de ayer tarde se invirtió en la discusión del acta de Orziva, tomando parte en ella los Sres. Martínez (D. Ricardo) y Aguilera para impugnar el dictamen de la comisión, y el Sr. Olave, como individuo de esta para defenderlo, sin que á pesar de sus esfuerzos consiguieran los oradores captivar la atención de la Cámara. Suspendióse esta discusión para proceder á la votación definitiva del proyecto de ley fijando las fuerzas navales, y habiendo esta vez gran concurrencia de diputados de la mayoría, aquel fué aprobado. Ya era tiempo.

La última hora de la sesión se consagró á la discusión del proyecto de ley relativo al Banco hipotecario, hablando en contra el señor Ramos Calderon, que quedó en el uso de la palabra para la sesión de la noche.

A las nueve de la noche prosiguió en el uso de la palabra el Sr. Ramos Calderon, que defendiendo el monopolio del Banco de España, no por encargo de este establecimiento seguramente, sino por cuenta propia, combatiendo el Banco hipotecario y alabando la Caja de depósitos, donde los gobiernos reaccionarios encontraron recursos causando la ruina de tantas familias, mostró un espíritu que de todo tenía menos liberal.

El Sr. Ramos Calderon, quizás por no haberse fijado bien en ello, encontraba preferible al Banco hipotecario español *Le Crédit Foncier* francés, á quien decía se impuso el tipo del interés de sus préstamos, lo cual era necesario tratándose de un establecimiento privilegiado, pero es inútil y sería positivamente dañoso para una institución de crédito frente á la que pueden colocarse otras muchas de igual especie.

También le parecieron excesivas al impugnador del dictamen de la comisión las garantías concedidas al Banco en lo que se refiere al cobro de sus créditos, siendo así que sin tales seguridades para el prestamista sería imposible al agricultor encontrar dinero barato. Todos los bancos territoriales disfrutaban ventajas semejantes y aun mayores, y esto no obsta para que, lejos de apartarse de ellos los labradores como supone el Sr. Ramos Calderon, acudan á sus cajas en número mayor cada día.

En concepto del orador, el Banco hipotecario no es una solución, y sin embargo no propuso otra, á pesar de ser uno de los individuos de la mayoría y de estar moralmente obligado á contribuir de consuno con el gobierno á que la Hacienda española se reconstituía.

El Sr. Bona, repetidamente aludido por el Sr. Ramos Calderon, usó de la palabra para rechazar la interpretación que este último había dado á algunas de las ideas por él emitidas anteaer. Explanó el Sr. Bona su pensamiento sobre la necesidad que tiene el gobierno, si ha de ser garante de los derechos de los ciudadanos, de contar con los medios de cumplir su misión, é hizo ver que no solo el Banco hipotecario no va á ejercer un monopolio, sino que la comisión ha llevado su escrupulosidad hasta el punto de consignar en un artículo del dictamen que era libre de fundar bancos agrícolas ó de otra clase todo el que quisiese establecerlos, advertencia en verdad inútil, puesto que una ley lo permite así.

Para terminar, el Sr. Bona demostró la antigüedad del déficit que abruma á nuestra Hacienda, y que el arreglo hecho con los acreedores extranjeros es sumamente ventajoso al porvenir del Tesoro.

Después tomó la palabra el Sr. San Miguel, individuo de la comisión, y defendió el dictamen en un discurso de muy bella forma, excelente fondo, que lo avanzado de la hora á que escribimos estas líneas nos impide analizar como quisiéramos.

SENADO.

De todas las sesiones que celebran los legisladores de la nación, ninguna, según nuestro modo de ver, ofrecen más interesante espectáculo que aquellas en que, agenos de pasiones políticas y de preocupaciones y odios de partidos, se ocupan de mejorar la situación de las provincias con leyes de pública y reconocida utilidad.

Una de estas ha celebrado el Senado en su sesión de ayer, con motivo de la discusión de la ley, por la que se conceden anticipos á las empresas de los ferro-carriles de Malpar-

tida y Mérida. Con estas leyes, provincias de la mayor importancia como las de Cáceres y Toledo, hasta ahora abandonadas por el Estado, se verán equiparadas á otras con la ventaja de tener ferro-carriles, es decir, de tener vida, pues los ferro-carriles son las arterias por donde circulan las riquezas de los pueblos modernos.

Siendo además la primera de estas líneas férreas destinada á poner á Madrid á doce horas de distancia del puerto de Lisboa y la de Mérida á Sevilla, la transversal de más importancia de la Península, era natural consecuencia que en la discusión de este proyecto de ley no se debatiere la conveniencia universalmente reconocida de tales líneas, y solo considerando que este precedente pudiera ser invocado por otras empresas ó si la ley no era estrictamente de justicia, ha podido hacerse la oposición.

En efecto, el Sr. Galdó, hablando en contra del proyecto, decía que con la protección del Estado se limitaba en nuestro país la iniciativa individual, y que habiéndose concedido los ferro-carriles sin las ventajas que hoy día se proponen, así debían construirse.

El Sr. Montesino contestó al Sr. Galdó, demostrando hasta la evidencia, y con gran copia de datos, que las provincias de Cáceres y Toledo, así como algunas otras, nada habían recibido del Estado; y siendo muy superiores por su población y riqueza á otras muchas beneficiadas, eran de las que menos costaban al Estado, pues en ellas, por sus condiciones, ni aun había necesidad de mantener cuerpos de ejército; extendióse largamente después en la demostración de los pocos sacrificios pecuniarios que tenía que hacer el Estado, de la seguridad del reintegro de las cantidades que se adelantasen, y sobre la pequeña entidad del anticipo, pues se favorece á estas líneas con menor cantidad que á ningunas otras, estando, á mayor abundamiento, construida una tercera parte de ellas.

Habiendo rectificado los Sres. Galdó y Montesino, tomó la palabra el Sr. Herrero (D. Miguel), que combatió el proyecto bajo el punto de vista de que los pueblos y provincias eran los que debían contribuir con sus capitales á la construcción de estas líneas, y que el gobierno solo debía procurar el que se pagase á los pueblos los intereses que les correspondían.

Desconocía en esto el senador el carácter nacional de estas líneas, y el principio de justicia de que, habiendo contribuido estas provincias á la construcción de los ferro-carriles del resto de la nación, debían las demás contribuir á la construcción de las líneas de que se trata.

El señor presidente del Consejo de ministros tomó la palabra, y con enérgicas frases combatió los rumores y las difrazadas alusiones que pudieran dirigirse respecto á la moralidad que pueda haber en este asunto; lamentó el sistema de difamación y calumnia, que solo puede llevar á la nación á un rebajamiento de los caracteres, y dijo que él que nunca había podido tomar á ofensa los ataques que se le dirigiesen por sus errores políticos y por sus escasas facultades, quería tener limpia su reputación, entregando al juicio de todos sus actos en la vida pública y privada, para no tener nunca que avergonzarse de haberse desviado ni en un punto del camino de la honradez.

Como gobierno, no había intervenido en nada de lo concerniente al proyecto; pero como tenía el valor de sus convicciones, no podía menos de reconocer la gran conveniencia de esas líneas férreas y la justicia con que esas provincias reclamaban que se atendiese á sus intereses. Advertiendo que si votados los auxilios se presentasen dentro del término de noventa días otras empresas que se encargasen de la construcción de las obras sin la ventaja de los auxilios, que serían preferidas, cumpliendo el gobierno con los preceptos de la ley de Julio de 1870.

La brillante defensa que hizo el Sr. Ruiz Zorrilla, no solo de la conveniencia y justicia de que las Cortes hagan esta ley, sino también de la dignidad y elevación de miras con que el gobierno la había acogido, mereció constantemente la aprobación de la Cámara, que con frecuentes y marcados signos demostró lo conforme que se halla con el gobierno, cuando se trata de promover la pública riqueza y de proteger los intereses especiales de las provincias.

Justicia hicieron posteriormente al señor Ruiz Zorrilla, lo mismo el Sr. Herrero que rectificó para que no pudiera creerse que él había intentado en lo más mínimo deprimir al gobierno, que el Sr. Calderon Collantes, que usó después la palabra para identificarse con las ideas que el jefe del gabinete pronunció en la primera parte de su discurso, y para congratularse de que en la cuestión le-

gal, también como él, opinase el Sr. Ruiz Zorrilla, mereciendo en esto el Sr. Calderon Collantes la aprobación de la Cámara por los elocuentes períodos en que manifestando sus respetos al gobierno de la nación, se indignaba de los ataques calumniosos á que se ven expuestos los que sacrifican su reposo y tranquilidad en aras del bien público.

El Sr. Godínez de Paz, en nombre de la comisión, usó de la palabra para aclarar algunas dudas del Sr. Calderon Collantes, votándose después, sin que ningún señor senador tomase la palabra en contra, el art. 1.º de la ley objeto del debate.

Suspendida esta discusión se pasó enseguida á tratar de la ley del reemplazo de los 40.000 hombres, remitida por el Congreso, levantándose la sesión á las siete.

¿QUE LES HABRAN DADO?

Antes de rechazar con la energía de que nos sentimos capaces, en nuestra calidad de hombres honrados, amantes de la libertad y del buen nombre de nuestra querida España, los absurdos, violentos é ineficaces ataques que dirige ante de ayer un periódico revolucionario arrepentido, á la persona inviolable del monarca elegido por la voluntad nacional para regir los destinos de nuestro país; en un artículo plagado de conceptos más ó menos groseros, seamos permitido hacer un poco de historia retrospectiva, para que dando á conocer al diario que publica en sus columnas artículos de esta especie, al propietario que le inspira y al redactor que hace gala de su inteligencia, mojado en hiel y en asquerosa baba de perro atacado por la hidrofobia la pluma con que escribe tan injuriosos ataques, impregnados de inusitada sana contra altas instituciones, el país los conozca y los contemple desmascarados, sin el hipócrita disfraz con que vienen encubriendo su falacia para obtener un miserable provecho que tantas defeciones les cuesta y tantas indignidades les impone.

¿Qué autoridad puede tener ante la nación un periódico, que paladín esforzado de los enemigos de la libertad cuando los defensores de tan sublime idea gemían en las cárceles ó sufrían la expatriación por las sangrientas persecuciones de los que le inspiraban artículos venenosos contra el partido progresista, con los hombres y periódicos de nuestro partido, se abraza después á la victoriosa bandera de la libertad para derrocar al amo cuyo pan había mendigado hasta entonces, cuando lo ve perdido y cuando considera tal vez que ya no podrá satisfacer como hasta entonces su voraz apetito?

¿Qué autoridad ni qué crédito puede merecer un periódico que defensor acérrimo de las gloriosas conquistas de la revolución, proclama como dueño y señor al duque de Montpensier, cuyos favores gozaba, para venderlo y ofrecer sus servicios á la dinastía emanada del sufragio universal, porque tal vez su segundo amo no llenara bastante sus famélicas fauces y creyera encontrar mejor retribución en las nuevas instituciones?

¿Qué autoridad ha de tener un periódico que después de tantas evoluciones, hijas de su afán de medro, abandona de nuevo los poderes en cuyo encomio rompió lanzas con tanto ardor, cuando creyó perdidas las esperanzas de recuperar la lucrativa protección de esos poderes?

¿Qué confianza ha de inspirar ese periódico que vuelve á su antiguo campo después de haber sido perjuro y traidor á cuantas banderas estuvo afiliado?

La conducta de ese diario, que tantas causas defendió para venderlas en seguida, que á tantos años sirvió para combatirlos después con encarnizamiento, que tan desagradecido se mostró con todos cuando de todos obtuvo pingües recompensas, había de ser el reflejo fiel y exacto de la conducta de su inspirador, que en cada uno de sus contradictorios actos le imponía el deber de seguir sus desacertados pasos.

¿Qué conducta podía esperarse de ese periódico, cuyo inspirador se alistó al partido liberal para aprovecharse tan solo de su victoria, asaltando elevados puestos que en su exigua talla política, comparable únicamente con la de los quintos del célebre reemplazo llamado de Mendizábal, ni merecía, ni podía haber soñado nunca en la oscura y estrecha esfera en que se revolvía, buscando tal vez cual traidora vibora el calor de un pecho compasivo para poder chupar impunemente la sangre del que lo había considerado digno de su conmiseración?

El hombre que se titula patriota, después de haber ayudado á los tiranos á combatir la libertad y que logra con intrigas un lucrativo destino allende los mares, para desarrollarse en aquel país intrigas rastroeras que tal vez fueron la principal causa de actos horrosos cuyo recuerdo hace estremecer; si nuestros informes son exactos, ha debido tener tan grandes tropiezos, que hubieron de entorpecer en ellos los tribunales de justicia, y que no encontrando, sin duda, medio hábil ni decoroso de justificar su proceder, afila y dirige sus armas contra los que le sacaron del polvo en que yacía para crearle una posición á que por ningún mérito era acreedor, no podía inspirar ideas más nobles ni dirigir por camino más honroso al periódico que á sus indicaciones obedecía.

Y al lado de este hombre, á las condiciones del periódico á que aludimos, solo podíamos encontrar, solo correspondía un instrumento tan sagastino, una personalidad

tan rebajada como la del que, hijo de la revolución, cuya soberana voluntad, representada por las Cortes Constituyentes tantas y tantas veces protestó acatar, defendiendo, sin embargo, la candidatura del duque de Montpensier, fué el primero á rebelarse contra el fallo de las Cortes al siguiente día de la elección del monarca, atacando dura é injustamente, con más violencia, si es posible, que *El Combate*, al ilustre y malogrado general Prim, de cuyo gobierno había recibido altas é inmerecidas posiciones, en las cuales se conujo como acostumbra siempre á hacerlo ese personaje inverosímil.

De tal inspirador y tal periódico, nadie más digno que el que, después de sus protestas en favor de la obra revolucionaria, y de sus ataques á la dinastía elegida por la representación nacional, vino á lamer el pedestal de la monarquía democrática de don Amadeo I para conseguir un puesto desde donde poder ser impunemente desleal una vez más al que le tendiera protectora mano.

Nadie más dinástico, nadie más liberal que el que, protegido por el ministerio de coalición, ocupó un asiento en la primera legislatura ordinaria del período revolucionario; ninguno más palaciego que el que, según se decía de voz pública, fundaba su conducta liberal, su proceder dinástico y su incondicional ministerialismo, en un sueldo de dos mil reales mensuales, religiosamente pagado de los fondos secretos del ministerio de la Gobernación; ninguno, tampoco, más anti-dinástico y anti-revolucionario, que el ex-diputado de las últimas Cortes del señor Sagasta, y más dispuesto á defender doctrinas á que, indudablemente, será desleal muy en breve, como lo ha sido á todos los partidos que tuvieron la debilidad de admitirle en sus filas.

Hecha esta ligera reseña histórica del periódico conservador y de la persona que lo dirige, y la del probable autor del artículo de que tratamos, cumplimos ahora rechazar con indignación cuantos ataques dirige con imprudencia ese diario á la augusta persona que, elevada por su nacimiento, por su talento y por el sufragio de la nación española á la alta dignidad de jefe del Estado, ha procedido siempre fiel al cumplimiento de la promesa que prestó á la faz del país entero, de observar y hacer observar la Constitución de la monarquía democrática; y si en su despecho el partido conservador quiere morder la mano del elegido del pueblo, pagando con negra ingratitud la protección que un día le prestó; si hoy combate al monarca popular porque supo resistirse con energía á sus cábalas liberticidas y anti-constitucionales, címpese á sí propio ese partido, que no han de ser por cierto sus rabiosas y desesperadas diatribas las que han de destruir una institución basada en la práctica de la libertad y de la moralidad más absolutas.

Hoy no hay camarillas, hoy no existen ocultos consejeros y santas, ni profetas que impongan su desastrosa influencia al ilustrado jefe del Estado; su sola voluntad dentro del cumplimiento de sus importantes deberes es realizar el credo de la revolución de Septiembre, sus vacilaciones, sus dudas, y avanzar en España la libertad y la justicia.

¿Es digna de censura la conducta de un monarca que cual D. Amadeo I no solo emplea su lista civil en los gastos ordinarios y exorbitantes de una casa real, sino que diariamente dá muestras de su munificencia gastando mayor suma que la á que asciende la consignación destinada al jefe del Estado?

Desde la inauguración de la dinastía de Saboya, España ha sentido la benéfica influencia de sus actos, y mil motivos han dado ocasión al país para poder juzgar del proceder digno y liberal del rey D. Amadeo I. Las innumerables sumas que el monarca tiene destinadas á los establecimientos todos de beneficencia, al socorro de pobres á domicilio y á obras públicas, tales como la reedificación del Escorial, la del templo de Santo Tomás, construcción y mantenimiento del Asilo para lavanderas, la importante terminación del Palacio real, la fundación del Instituto oftalmológico y tantos otros cuya enumeración sería enojosa por lo larga, son la apología más exacta que pudiéramos hacer de los actos de nuestros reyes.

En tal concepto, podemos asegurar que si á pesar de su conducta liberal y de su moralidad sin tacha; si por acaso, los excesos del partido conservador llegaran á precipitar los acontecimientos hasta un extremo andalógico al que nos pintaba el periódico en cuestión; si llegase un momento en que el desengaño sustituyese al ardiente espíritu que hoy anima al monarca español en favor de los intereses de nuestra patria; si, cual el rey de Grecia, quisiera abandonar el reino, España, como hizo Grecia, elevaría unánime su voz para obligar á D. Amadeo I á continuar dirigiendo los destinos de nuestro país, en la confianza de que su gobierno había de ser en todo tiempo la expresión sincera de nuestros más preciados principios de libertad y la garantía segura de la práctica fiel y severa del dogma democrático, por su rectitud en la observancia de las leyes y su asiduidad por modificar nuestra tan desastrosa administración, asentando en España el ejercicio de la moralidad y de la justicia, cuya aplicación desconoce por completo el partido conservador.

Demuestra la actitud del periódico que con tanta facilidad varía de opinión; conocida la manera de obrar de los que lo inspiran y redactan, el artículo de que nos ocupamos, á la par que causa nuestra indignación, nos sugiere el pensamiento que entraña el epígrafe que damos á esta replica, y que explicamos ahora preguntando: ¿Qué les habrán dado por este trabajo?

«LA EPOCA» SUEÑA.

En su número del viernes dá á entender *La Epoca*, con la destreza y habilidad que todos le reconocen, y muy principalmente nosotros, que si la microscópica fracción sagastina se aventurara á reñir de una vez con la dinastía, aun el pueblo español, de grado ó por fuerza, aceptaría una situación alfoncina, creada y sostenida por los conservadores de todos los partidos. Y, francamente, que un periódico como el colega de la calle de las Torres afirme tamaña inocencia ó ilusión, no solo es altamente extraño, si que también censurable en quien reúne sobrados conocimientos para apreciar con todo rigor, con toda exactitud los hechos y las cosas.

La restauración borbónica, la vuelta á España de la dinastía destronada en 1868, es, creámos *La Epoca*, totalmente imposible; es un sueño hijo del deseo, engendrado por los que, refractarios á los progresos del día, á la luz vivísima y pura de la democracia, aspiran á reproducir en nuestra patria la tiranía y el doctrinarismo de la escuela moderada; pero nada más que eso, un sueño, una ilusión, un verdadero mito.

¿Qué ganaría la causa autinacional del alfonismo con que los hombres del partido sagastino-unionista, haciendo una traición, una apostasía más, se abrazaron al estandarte del hijo de su madre? ¿Ganaría autoridad? No, porque dichos señores, carecen en absoluto de ella. ¿Recibiría prestigio? Tampoco, porque los caballeros *sin miedo y sin tacha* há mucho tiempo que viven sin un átomo de prestigio. ¿Aumentará acaso su fuerza material, ya que la moral no es posible? Menos aun, porque entre calamares, padres graves y fronterizos, apenas se sumarán, en toda España, algunas docenas.

¿A qué, pues, queda reducida la influencia de los solicitados por *La Epoca*? A cero. Una agrupación invisible que ha muerto para el país liberal, para la nación toda, poco ó nada haría en pró de las aspiraciones alfoncinas. Y esto lo sabe *La Epoca*.

Empero, como el colega, con tal de hacer prosélitos no se para en pelillos, como vulgarmente se dice, lánzase por el camino de las conjeturas, establece similes sin fundamento, halaga á unos, desdeña á otros, á todos intenta atraer, y así pasa su existencia, esa existencia morigerada y pacífica que tanta fama y reputación le ha dado, esa vida templada y sesuda que constituye su primordial satisfacción, casi su único anhelo.

Más no porque tangamos la íntima convicción de que ni la misma *Epoca* cree en sus suposiciones, habremos de pasar en silencio las intencionadas frases y los hábiles comentarios que de vez en cuando llenan las columnas del intencionado colega, nó: cúmplices desvanecer aquellos juicios ó conceptos que, ya en más, ya en menos, tienden á torcer la pública opinión, siquiera al hacerlo incurramos, como ahora, en el desagrado del órgano del alfonismo. Así, pues, oiga *La Epoca*.

Difícil es que la república venga tan pronto como esperan los partidarios de esa forma de gobierno; pero es más difícil aun, fíjense las traiciones que se hagan, la *ascensión del hijo* de doña Isabel de Borbon, ascension que implicaría la muerte de la hora de la patria, y ya conoce el colega que esto último es imposible: no es la nación hidalga y democrática por excelencia de las que á cada paso tienen distinto criterio y encontradas aspiraciones.

La restauración es, por tanto, una quimera.

¿Y quiere saber el apreciable colega cuál es la razón principal que tenemos para afirmar de una manera tan breve y rotunda nuestro pensamiento? ¿Desea conocer la causa que, levantándose por encima de las grandes defeciones, decide al fin la contienda? Pues bien: esa razón, esa causa es la razón de los principios consignados en la Constitución de 1869, es la causa santa é indestructible de las modernas franquicias. Mientras el moderantismo no haga abstracción de sus añejas teorías y entre de lleno en la vida sincera de la democracia, por más que haga, por más que adule, por más que tienda sus redes, por más que se disfrace con mil contrarias formas, nada adelantará ni nada logrará para coger el poder que tanto anhela hoy y tanto explotó y corrompió ayer.

Con y sin la cooperación de los caballeros *sin miedo y sin tacha*, el alfonismo es un cadáver, un espectro, un fantasma, hábilmente tratado por los doctores del doctrinarismo.

Pero nada más, apreciable *Epoca*, nada más.

Un periódico que se dice órgano del partido constitucional, se ensaña de una manera indigna contra el respetable presidente del Consejo de ministros, con motivo de la cuestión de los ferro-carriles de Madrid á Malpartida y de Mérida á Sevilla; y en forma de calumniosas retenciones, lanza envenenados dardos, forjados por el odio y por la envidia, contra la honra inmaculada de aquel eminente patriótico.

El Sr. Ruiz Zorrilla podrá equivocarse, podrá incurrir en errores, como cualquier otro hombre público, al apreciar la conveniencia de tal ó cual resolución parlamentaria ó de gobierno; lo que no le da, sin embargo el título de infame calumniador, es que el Sr. Ruiz Zorrilla haga objeto de negocio la aprobación de un proyecto de ley; se proponga un fin personal utilitario, al apoyar ante las Cortes una idea que considera provechosa para el país.

Si los que se han impuesto la despreciable tarea de manchar con la asquerosa baba



El Ayuntamiento, en su sesión de ayer, ha elegido alcalde primero popular a D. Simón Avilés.

Ayer ha sido aprobado el dictamen denegando el suplicatorio para procesar á los diputados Sres. Moreno Rodríguez y García (D. Bernardo).

El lunes podrá asistir ya á secretaria el señor ministro de Gracia y Justicia. Ayer ha asistido á Consejo.

Hoy tendrá lugar la comida con que el Sr. Siches, representante de los Estados Unidos en Madrid, obsequia al general Alaminos, y á la cual están invitados todos los ministros.

Por el ministerio de Ultramar se ha dejado sin efecto el nombramiento de jefe de negociado de tercera clase de la administración central de colecciones de labores de tabacos en Filipinas, hechos á favor de D. Sebastián Pujos y Ortigoy, por real órden de 14 del mes próximo pasado.

El ministro de Ultramar ha llevado ayer á la firma del rey varios decretos sobre personal de Gracia y Justicia en las provincias ultramarinas.

El mariscal de campo D. Baltasar Hidalgo se ha hecho ayer cargo del mando del distrito militar de las provincias Vascongadas y Navarra.

Ayer han quedado rubricados los decretos de nombramiento de D. Sabino Herrero para la dirección del registro, y del Sr. Rivera para la subsecretaría de Gobernación.

Anteayer se encontraba en Cabazas la facción Carnicer.

Ayer á las ocho de la mañana ha fundado en Barcelona la corbeta de guerra americana *Plymouth*, y á la misma hora, en Alicante, el vapor español *Vigilante*.

A las nueve ha salido del Ferrol para Cádiz el *Colo*, conduciendo 300 individuos de marina.

Los alféreces de navío D. Juan Muñoz y Fernández, D. Cayetano Tejera, y Terán, D. Antonio Llopis y Puig y D. Juan Puig y Marcell, han sido agraciados con la cruz de la Corona de Italia.

La recruta para el ejército de Cuba se está llevando á cabo bajo los mejores auspicios, tanto en Madrid como en provincias.

Ha sido nombrado inspector de órden público de segunda clase, con destino á Sevilla, D. Nemesio Guerra.

Parece que á consecuencia de los consejos de guerra del Ferrol hay á cinco procesados sentenciados á la última pena, unos 25 á diez años de presidio y otros varios á diferentes penas.

Han sido nombrados inspectores de vigilancia de segunda clase: D. Gabriel Ruadas, para las Baleares; D. José Domenech y D. Joaquín Herranz, para Barcelona; D. Juan Vidal, para la Coruña; D. Juan Andra, para Girona; D. Guillermo White, para Granada; D. Mateo Martín Vasco, para Madrid; D. José Miranda, D. José Rivero, D. Rafael Trinidad Mesa, D. Juan Padilla y D. Francisco Manjón, para Málaga; D. Juan Ramon Vilariño, para Valencia, y don Manuel Rodríguez, para Tarragona.

Ha sido agraciado con la cruz de San Mauricio y San Lázaro el teniente de navío de segunda clase D. Manuel Díaz Iglesias.

Hasta anteayer han presentado á indulto en la provincia de Barcelona, 726 carlistas; de ellos 268 con armas.

El promotor fiscal electo de Torrente, D. Eduardo Selas Pizarro, ha sido nombrado para Montánchez (Cáceres).

En el puerto del Ferrol fundó anteayer la escuadra inglesa del Canal, compuesta de seis grandes buques acorazados, tres de ellos de cinco paños.

La junta superior de Sanidad se ha reunido ayer para tratar de asuntos relativos á las comunicaciones recibidas de Viena sobre el estado sanitario de aquella capital.

La comisión permanente de la diputación provincial de Orense se compone de los Sres. Enríquez, Orea, González, García y Oserino, y el presidente D. Juan Rodríguez.

Ayer estaban interceptados los hilos telegráficos entre Manresa y Lérida, porque una partida armada ha destruido todos los aparatos en la estación de Tárrega.

El ministro de Hacienda se ocupa en la actualidad de proporcionar á la tesorería de Barcelona los fondos necesarios para atender á todas sus atenciones.

Ha sido nombrado inspector de primera clase de órden público, con destino á Pamplona, y ha tomado ya posesión, D. Mariano Calleja.

Ayer ha sido aprobada en el Congreso la proposición del Sr. Nuñez de Velasco, para que los procuradores puedan intervenir en los pleitos contencioso-administrativos.

Ha sido nombrado juez de Brihuega el promotor fiscal de Ponferrada, D. José Benito Ramírez.

Ha sido agraciado con una encomienda ordinaria de Carlos III D. José de Nestor Macos y Chamorro, médico de la armada en Cuba, en recompensa de los servicios prestados en dicha isla contra los insurrectos.

Ha sido nombrado juez de Barcelona el que lo era de Paterna, D. Faustino García Sarcía. En su reemplazo ha sido nombrado el que servía en Brihuega D. Casimiro Ramos.

Hoy á las ocho de la noche se reúne la junta directiva de la Asociación de Escritores y Artistas en la redacción de *La Nueva España*, calle de Isabel la Católica, núms. 12 y 14.

Ha sido detenido D. Virgilio Llanos, conocido republicano, por reclamación de un juzgado de primera instancia.

Ha sido nombrado oficial segundo de la inspección de Hacienda de Filipinas, D. Manuel Bares, administrador de hacienda de Iboos.

Han sido destinados á Sevilla de inspectores de órden público de segunda clase, D. Tomas Marin y D. Agustín Búrghos.

Se han dado las órdenes oportunas para que con toda urgencia se embarque para su destino el jefe de sanidad militar de Filipinas.

Han sido nombrados inspectores del distrito en Madrid, D. Francisco Luchini, D. Antonio Jimeno y D. José Sánchez Bayo.

En Miraflores de la Sierra se ha presentado de un modo alarmante la epidemia de sarampión. Por disposición del señor gobernador de esta provincia han salido ayer para aquel punto dos facultativos; se ha mandado reunir la junta de sanidad y dióse conocimiento á la diputación provincial, para que por su parte envíe los auxilios que crea necesarios. Había unas 500 personas atacadas, de las cuales, según los partes oficiales, mueren diariamente, por término medio, de ocho á doce.

Se han prestado á rá dicho punto, á combatir los progresos de la epidemia, los Sres. D. Juan Baltazar y D. Ezequiel Mendez, médicos higienistas del gobierno civil de esta provincia.

El administrador de Hacienda de Zamboanga, D. Faustino Reiner y Tolosa, ha sido nombrado oficial primero de las inspecciones de Hacienda de aquellas islas.

CÓRTESES. CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE MOSQUERA. Extracto de la sesión celebrada el sábado 9 de Noviembre de 1872.

Abierta á las diez, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se aprobaron así mismo varios dictámenes de la comisión de peticiones.

Púsose á discusión el acta de Orgiva y la impugnó el Sr. Martínez (D. Ricardo).

El Sr. Olave, de la comisión, contestó al Sr. Martínez.

El Sr. Aguilera consumió el segundo turno en contra.

Se suspendió la discusión para votar el proyecto fijando las fuerzas navales, que fué esta vez aprobado por 195 votos contra 54.

Continuó la discusión sobre el acta de Orgiva y usó de la palabra el Sr. Aguilera.

Se suspendió este debate y continuó la discusión sobre el Banco hipotecario, usando de la palabra en contra el Sr. Ramos Calderón.

Se suspendió la discusión para continuarla á las nueve. Eran las seis.

SENADO. PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR DON LAUREANO FIGUEROA. Extracto de la sesión celebrada el sábado 9 de Noviembre de 1872.

Abierta la sesión á las tres menos diez minutos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Continuó la discusión pendiente sobre anticipos á las empresas de los ferro-carriles de Malpartida y Mérida.

El Sr. Galdo combatió el proyecto.

El Sr. Montesinos habló en pró del proyecto, aduciendo las razones de conveniencia que había para conceder el auxilio á líneas tan importantes.

El Sr. Herrero habló en contra, sosteniendo que no debía el gobierno adelantar los auxilios, sino dar á los pueblos los que les correspondían, y estos que faciliten á las empresas los recursos que quisieren.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No tenía intención, señores senadores, de hablar en este momento; pero ha vuelto á sonar en mis oídos una palabra que ayer no tuve ocasión de escuchar y he visto hoy en el *Extrato*, en el momento mismo en que la ha pronunciado el señor Herrero, la palabra «moralidad» con relación á lo que estamos discutiendo, porque S. S. no se ha tomado la molestia de hacer lo que los Sres. Diez y Calderón Collantes cuando emplearon esa palabra, y yo tengo derecho á preguntar al Sr. Herrero: primero, qué es lo que entiende por moralidad; segundo, qué cree S. S. que hay de inmoral en este proyecto.

Las primeras palabras del Sr. Herrero coinciden con un artículo que yo no he querido leer, que ha visto alguno de mis amigos, y que yo condeno al desprecio cuando se trata de periódicos que no tienen otro medio de vivir que la difamación y la calumnia. Yo he gobernado deprimido en este país, á pesar del poco tiempo que he sido ministro; y digo que he gobernado demasiado, por las facultades absolutas que en el ministerio de Fomento tuve mientras fué individuo del gobierno provisional; y yo someto, no ya al juicio del Sr. Herrero ni de cualquier otro señor senador, cualquiera que sea su posición y respeto, sino á la conciencia de mis colegas, todos los expedientes en que he puesto mi firma, todos los actos en que yo como individuo particular ó como formando parte de un gobierno haya intervenido.

¡Ojalá llegue un día en que todos los españoles quieran hacer lo mismo, y se nombre una comisión, aunque venga de la China, para formular las leyes acerca de ellos! (Qué es esto después de las palabras solemnes y claras que pronunció ayer?) ¿Qué se quiere al hablar de la moralidad en este asunto? Aquí, señores, siempre que se trata de ferro-carriles, de empresas públicas ó de otros asuntos en que tenga intervención un individuo ó una asociación cualquiera, y en que tenga que intervenir voluntariamente el Estado, el Estado, sea éste el que éste lo apoya, y eso favorece á un individuo ó empresa, y no tiene el carácter de justicia estricta, algo debe haber debajo; y es preciso averiguarlo, y de no poderlo hacer, decirlo, siguiendo el principio de aquel espíritu inquieto, predecesor de la revolución francesa, que decía: «¿Calumnia, que cuando la calumnia no consigue manchar, al menos se mancha.» ¿Es que aquí no ha de poder levantarse ningún ministro, diputado ó senador en ningún asunto para hablar en un determinado sentido sin que se diga de una manera delicada desde los bancos, algo más directa desde los periódicos y resuelta y decidida en los pasillos, en los salones ó al oído de negocio, inmoralidad, soborno, seducción? Si tenemos esa convicción, hagamos abstracción de ideas y principios, y digamos que aquí no cabe más que una dictadura, y así habrá que averiguar si podríamos encontrar un dictador que fuese tan moral como se necesitaba.

Yo siempre he tenido el valor de mis opiniones y de mis actos; nunca me he quejado, ni aun en el seno de la familia, de aquello que los periódicos, los señores senadores ó diputados han podido decir, en uso de su derecho, contra mi inteligencia, mi instrucción, mi palabra y las condiciones que yo tengo para ocupar los puestos que he desempeñado en la gobernación del Estado, porque he creído que tenían razón los que decían que yo no estaba, á pesar de mi buen deseo, á la altura de las posiciones que el país ha tenido por conveniente encargarme, pero no he querido una sola vez, ni lo sufriré, aquí, ni fuera de aquí, el que en asunto que yo intervengo, defendido, ó de que yo pueda ocuparme, pueda emplearse la palabra inmoralidad, sin que el que la emplee tenga que explicar en seguida por qué la emplea.

Yo siento, señores, expresarme con esta calor; pero creo me dispensaré; los que me conocen de cerca saben que en medio de tantos disgustos como la vida pública me ha proporcionado, soné cualesquiera los errores que yo haya cometido ó pueda cometer, aspiró á que no haya un solo español que cuando yo vuelva á la vida privada, pueda decir nada de que yo tenga que avergonzarme ni ruborizarme un solo momento.

Decía el Sr. Herrero: el señor presidente del Consejo de ministros, en el día de ayer, nos habló de los ferro-carriles de Asturias y Galicia, y nos dijo que á pesar de haberse opuesto, se votó aquel auxilio por la presión que se ejerció entonces á causa de las circunstancias políticas en que se encontraba aquel gobierno y aquella Cámara. ¿Y quién nos respalda, anhela el Sr. Herrero, de que para este negocio no habrá habido la misma presión de la Cámara de los diputados sobre el gobierno? ¿Quién sabe si el gobierno no habrá podido resistir á esta presión?

Si yo hubiera sido hipotecario, hubiera dicho que el gobierno nada tenía que ver con esto; pero qué presión podía ejercer sobre el gobierno, si la iniciativa era de los señores diputados, si la proposición estaba formada por hombres de diversas ideas políticas, y la Cámara la aprobó sin debate? ¿Dónde está la presión, dónde el compromiso, y para qué el recuerdo de los ferro-carriles de Asturias y Galicia, que yo no invocaba ayer para otra cosa que para decirles esas mismas convicciones acerca de estas líneas cuando comparé la conducta que entonces observé con la de ahora? ¿No sabe el Sr. Herrero que sobre mí no se ejerció presión de ninguna clase, y que solo en aquellos momentos en que á poco de verificarse la revolución se trataba de ser ó no ser, es cuando pudo ejercerse alguna presión, y que si esto tuvo lugar, fué porque yo creía que después mi presencia en el ministerio de Fomento, lejos de perjudicar, podría favorecer á los hombres que querían sostener la revolución de Septiembre? ¿Y qué clase de presión se había de ejercer ahora, y por qué?

Por si no bastaba este argumento se añadió: «La razón que dió el señor presidente del Consejo de Ministros fue que no se entregaba á los pueblos las inscripciones, y que estos, por desahogo ó imposibilidad del gobierno, no podían cumplir sus compromisos con las empresas.» ¿Y á quien hay que culpar de eso? Decía S. S.: «Al gobierno, porque no trae un proyecto que mejore la administración.» Y aun agregaba á esto que era preciso que el presidente del Consejo de Ministros usase de toda su energía para cambiar la situación de las cosas. ¿Como si la mayor energía del mundo fuera bastante para cambiar las costumbres y las tendencias de esta sociedad en ma-

terias de administración y empleomanía en veinticuatro horas!

Su señoría quería que el gobierno usase de todos los medios que tiene para conseguir ese resultado, y decía que cuando viera el proyecto oportuno le votaría, y la provincia de Cáceres tendría ferro-carril. Si en la provincia de Cáceres se decidiesen á esperar á que cambie la situación del país y á que se centre por el camino que se debe entrar, muchos años pueden aguardar, porque bastantes se necesitan para que varíen las costumbres de un pueblo que todo lo pide al gobierno, y en el que continuamente se proclama la descentralización, pero no cuando se trata de cumplir cada uno con sus deberes.

Sin embargo, está el Sr. Herrero en el camino que yo tendría que combatir si no le hubiera reforzado el Sr. Herrero con otro que puede producir cierta impresión en el país, pues S. S. ha indicado que los presupuestos se forman aquí de cualquier modo, con déficit, con aumento ó nivelado, según se juzgue convenientemente; que la cuestión es presentarlos sin acordarse para nada de la situación del país y de la industria ni de otra porción de cosas; y como esto no se dice del presupuesto anterior ni de los de los años 68, 69 ú otros, sino cuando estamos discutiendo un presupuesto y un plan de Hacienda, es lo mismo que decir: «Diputados, el presupuesto que estáis discutiendo en el Congreso es una farsa, como los demás: Senadores, cuando se trata de presentar el presupuesto de que se habla, presentará las emiendas que puedan levantar la agricultura y proteger los intereses del país.»

Pero he de añadir algo para deshacer un error en que han incurrido los Sres. Galdo y Calderón Collantes, que han impugnado el dictamen de la comisión.

Decía ayer el Sr. Calderón Collantes, é indicaba hoy el Sr. Galdo, que además de equiparar estas líneas á las que recibieron auxilio por las Cortes Constituyentes, había ahora una circunstancia que constituía un privilegio respecto á las de que se trata. Pues bien; debo decir al Sr. Calderón Collantes y al Sr. Galdo, que no solo se coloca á estas líneas en la situación de aquellas, sino que se le hace de peor condición. ¿Por qué? Porque se le obliga á pedir un auxilio, á solicitar una prórroga, á pedir un subsidio, á solicitar la construcción de estas líneas sin subvención, se encuentran en el mismo caso que si no hubieran tenido esta subvención ni gozado estos beneficios que la ley les subvenciona.

Es decir, que se le da un auxilio en el espíritu de restricción. ¿Pero esto no está bien explicado; pero esto queda á la comisión. Para mí lo está.

El gobierno entiende que si dentro de los noventa días fijados por las Cortes Constituyentes, una empresa dice: «construyo estas líneas en las mismas condiciones que se fijaron á tales empresas concesionarias, pero sin subvención», debe preferirse á esa nueva empresa, aunque sea claro, con lo prescrito en el acta de aquella ley.

Pues á esto hay que agregar que todavía se le supone otra condición y se le dice: «el caso de artículo 4.º, no solo va á regir por hoy, sino que si pedirá una prórroga, hacec cuenta que no habéis construido un solo kilómetro, si hay un español que quiera construir sin subvención y dentro de ese artículo.»

¿En qué empresa, en qué línea, en qué situación se ha hecho esto? Y con esto quedan destruidos los cargos de injusticia y de inmoralidad que se han dirigido.

Resulta, pues, que lo que pretendía el Sr. Calderón Collantes es lo que está en la ley, y creo que lo que desea la comisión. El Sr. S. S. no quiere que se le haga un favor, si lo que quiere es, también la comisión; debe hacerse la manera de que lo esté, porque si ofrece dadas á cualquiera de los señores senadores, había de ofrecer más en el público. Pero cuando lo que antes he manifestado, á saber: que ahora á las líneas de que se trata se las dice: «se os dá el auxilio, porque en tanto tiempo habéis de terminar las líneas, y más se preferir al que renuncia la subvención, y además, cuando pedís una prórroga, si solicita alguno la construcción de las líneas sin esas condiciones que se os otorgan, será preferido. ¿Puede hacerse más?

Yo invito á los señores senadores á que presenten emiendas, y si hay alguna que tienda á que el Estado pague las líneas, yo me alegraré de escucharle hablar de otra manera que lo ha hecho el Sr. Herrero.

El Sr. CALDERÓN COLLANTES: Por no molestar al Senado, pensaba no hablar hasta que se discutiese el art. 2.º de este proyecto; pero el sesgo de la discusión á consecuencia de una palabra pronunciada por el Sr. Herrero, me obliga á tomar la palabra.

No tengo costumbre de leer lo que pronuncio; pero he leído el *Extrato* y he visto que mis palabras están tan exactas como era de esperar de la pericia de los dignos taglografos del Senado.

De mí mismo he salido palabra ninguna ofensiva para el Sr. Ruiz Zorrilla, y la prueba es que ninguno de sus compañeros que me oyeron se levantó, como era su deber, á protestar contra ella.

Decía yo únicamente que los asuntos de ferro-carriles habían servido de motivo ó de protesto á la revolución de 1854; y esto el Sr. Ruiz Zorrilla, joven por su fortuna, tal vez no lo recordará; pero los antiguos progresistas saben que su partido no clamaba entonces contra otra cosa. Lo que yo condenaba como inmoral era alterar las condiciones de las licitaciones, y habíame de esta cuestión cuando que era de alta moralidad, en el sentido de que si una empresa había ofrecido construir sin subvención, no era justo se le otorgara.

No creo, pues, que S. S. debía haberse lastimado por nuestras palabras.

S. S. tiene razón en lo que ha dicho acerca de las sospechas que se atribuyen contra el que gobierna. Es y es que siempre no es digno de la libertad, y yo no rebajaré jamás ni con mi palabra ni con mis actos al gobierno de mi patria.

Ahora, para concluir, diré á S. S. que yo manifesté que se excluyera de estos beneficios á aquellas empresas que hubiesen ofrecido construir sin subvención. S. S. ha dicho que está conforme; pues no hay nada que decir, nos hallamos de acuerdo. Después de las palabras que he dicho sobre este punto, yo tengo bastante garantía con ellas, mientras S. S. siga en ese camino.

Pero añadiré el ministerio actual puede dejar de serlo, y el que venga, quedando así la ley, podrá decir: «no consignándose esas explicaciones en el texto legal, yo no aplico más que la ley.»

Es un error de hecho, pero me creo importante, en una materia muy grave, que creo importante, en la comisión, el Sr. Nocedal, dijo: «este artículo se entiende de esta manera.» Pues bien; no se consignaron en la ley las explicaciones dadas, ya después un recurso al Tribunal Supremo de Justicia y la defensa, que apela á todos los medios imaginables, dice: «si no me importa las explicaciones de la comisión; el tribunal no puede ni debe juzgar más que con arreglo á la ley; y con arreglo á ella falló el tribunal y se perdió el recurso. Debe, pues, tenerse esto en cuenta y aclarar las leyes como es debido.»

Me conformo, por consiguiente, con las palabras del señor presidente del Consejo de ministros, y le doy las gracias, no por cuestión de amor propio y porque haya un ejemplo de amor propio, sino por las ventajas que al país puede haber, sino por las ventajas que al país puede haber, sino por las ventajas que al país puede haber.

Ahora voy á hacerme cargo de una alusión.

Ayer decía el señor presidente del Consejo: «tiene esto algo que ver con lo que se hizo por las provincias de Galicia.» Tiene razón S. S. Yo debo mucho á esas provincias, que me han demostrado una consecuencia de que no hay ejemplo; pero, sin embargo, me opuse á aquella ley que las concedía, lo que creía yo no debía hacerse; se me acusó por esto hasta de desleal. Pues bien; aquel gran sacrificio que se impuso á la nación, lo fué más que para nadie para aquellas mismas provincias á quienes se quería favorecer, porque esa malhadada ley ha privado á la generación presente de tener un ferro-carril que una á Madrid con Galicia, sobre todo con el Sr. Ruiz Zorrilla, había hecho entonces un gran sacrificio que la que hizo. He dado esta explicación, que convenga supiera el Senado.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: El Sr. Calderón Collantes ha tomado otro punto de vista que el que yo he seguido, y molesta-me poco al Senado.

Lo que yo decía ayer, creo que está bastante claro el art. 2.º, que no necesita ni aun de mis palabras.

En efecto, dice este artículo: (Ley). Y dice el artículo 4.º de la ley votada por las Cortes constituyentes: (Ley).

Lo que exigimos, pues, á estas líneas, y si no está explícito debe aclararse, es que si antes de los noventa días hubiera alguno que pidiera la construcción de estas líneas sin los beneficios que les concede esta ley, será preferido, dándole, sin embargo, por decirlo así, el derecho de tanteo al actual concesionario, pero sin que por este proyecto puedan otras empresas venir reclamando en este sentido.

El Sr. HERRERO LÓPEZ: Creo que he perdido la razón, porque no comprendo la en que se funda el señor presidente del Consejo de ministros para interpretar tan violentamente mis palabras. ¿Cómo su señoría puede creer que yo he dudado de su moralidad, conociendo como me conoce, y sabiendo como sabe que estimo tanto su honra como la mía? ¿Es que S. S. ha querido suponer que yo tenía parte en el artículo del periódico á que se ha referido? Esta sería una ofensa que me llegaría al alma, y que no creo tratada de injuria al Sr. Zorrilla. Y, señores, concluyo, porque no quiero hablar más de este asunto.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No he dicho que dudara S. S. de mi moralidad ni de la de mis compañeros, ni de la que envuelve el proyecto, porque de conceder yo esta duda, tendría que emitir, para que no quedara sin explicación. Lo que he dicho es, que de las primeras palabras de S. S. y de sus argumentos después, podía creerse que había lugar á dudar de la moralidad de un proyecto, y por tanto del gobierno que lo presentaba, á no haber en éste una gran ineptitud. Eso, pues, resultaba de las palabras de S. S., tanto más graves, cuanto que no ignora nadie las relaciones que nos unen.

A mi tambén me duele mucho que S. S. se haya sentido tanto por mis palabras, porque le estimo de veras, y toda vez que S. S. no ha querido seguir rectificando, yo dejo también de hacerlo.

Se suspendió la discusión relativa al ferro-carril de Malpartida, y se pasó á tratar de la quinta de 40.000 hombres, consumiendo el primer turno en contra el Sr. Jurado, á quien respondió el nombre de la comisión el Sr. Kraus.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusión.

Orden del día para el lunes: Preguntas, interpellaciones y demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS.

Ayer recibimos los siguientes despachos telegráficos:

París, 8.—El Sr. Thiers ha sido elegido árbitro para resolver las diferencias pendientes entre la Gran Bretaña y Portugal.

En la Bolsa se han cotizado: El empréstito, á 87-15. El 3 por 100 francés, á 53-00. El 5 por 100 id., á 84-70. El interior español, á 25 3/8. El exterior idem, á 39-30.

Londres, 8.—El exterior español, á 29 3/4. El portugués, á 41 7/8.

París, 8 (noche).—El Sr. Thiers ha felicitado al general Grant por haber sido reelegido presidente de la república de los Estados Unidos.

Leerá su mensaje á la Asamblea el miércoles ó el jueves.

Parece seguro que no se presentará ninguna proposición constitucional antes de 15 días.

Se asegura que el Sr. Grey, presidente de la Asamblea, propondrá el nombramiento de una comisión para estudiar en junto las cuestiones constitucionales.

Se considera probable la aprobación de esta proposición.

Amberes 8.—El 3 por 100 español, á 29 1/8. El portugués, á 41.

Amsterdam 8.—El 3 por 100 español, á 29 1/8. El portugués, á 41.

Veralles 8.—El proyecto de ley relativo á la reorganización del ejército está muy adelantado. Se presentará á la Asamblea en una de sus primeras sesiones.

El mensaje que leerá el Sr. Thiers á la Asamblea contiene una exposición detallada sobre el estado rentístico, político y comercial del país.

Nueva-York 8.—Manuel Lerdo ha sido elegido presidente de la república de Méjico por unanimidad.

El país está completamente tranquilo.

En nuestra segunda edición de ayer publicamos lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GUERRA. EXTRACTO DE LOS DESPACHOS TELEGRÁFICOS RECIBIDOS EN ESTE MINISTERIO HASTA LA MADRUGADA DE HOY ACRÉDITA DEL MOVIMIENTO CARLISTA.

Cataluña.—La facción Saballs fué dispersada el día 8 por la columna del brigadier Arrando en las cercanías de Riàña.

La columna Gamir dió alcance al anochecer del día 8 á la facción Castelló en las alturas de San Magín, haciendo algunos disparos de artillería que la causaron pérdidas.

En el resto de la Península reina tranquilidad.

Contiene además la Gaceta los siguientes decretos:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Accediendo á los deseos del mariscal de campo D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte.

Vengo en admitirle la dimisión que ha presentado del cargo de Capitán general interino de las Provincias Vascongadas y Navarra, quedando satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado, y proponiéndome utilizar sus servicios oportunamente.

Dado en Palacio, etc.

Vengo en nombrar capitán general interino de las Provincias Vascongadas y Navarra, al mariscal de campo D. Baltasar Hidalgo y Quintana.

Dado en Palacio, etc.

Habíendome hecho presente el mariscal de campo D. Juan de Acevedo y Perez que por el mal estado de su salud se halla incapacitado de ejercer en la actualidad ningún destino activo.

Vengo en disponer que sin efecto mi real decreto de 23 de Octubre último, por el que fué nombrado segundo cabo de la Capitania general de las Provincias Vascongadas y Navarra; proponiéndome utilizar sus servicios así que se halle restablecido.

Vengo en concederle la cruz sencilla de la Orden civil de María Victoria, como comprendido en el párrafo noveno, art. 6.º del reglamento de 18 de Julio de 1871.

Dado en Palacio, etc.

GACETILLAS.

LOS MALDICIENTES. Los órganos oficiales de *La Nueva España* y *La Gaceta* rabiosos del calamar del proceso, pretenden con sus insultos incomodar al gobierno, que realiza su programa sin que le importen un bledo, los alardes de esa gente tan falta de miramientos. ¿Qué quieren los sagastinos? ¿Por qué se muestran soberbios y la virtud escarcean? Para gobernar los pueblos se necesitan tres cosas que en ese bando no encuentro.

Mucho amor á la justicia, mucho cariño al progreso y tener fe en una idea... ¿lo entendéis, amorcietos? El que deja á su partido por un pedazo de queso, el que *trascurre* millones de *de cartones* á necios, y hoy se llama progresista y mañana se hace neco, no sintió la fe constante arder en su angosto pecho.

La fe santa, sagastinos; la fe santa, don del cielo, la fe que eleva una nación, la fe que salva á los pueblos. Esa fe no la conoce el apostata Mateo, ni la *Gaceta* rabiosa que le prodiga su incienso, ni *Bosca*, duque de *Alcira*, ni *Von Bismarck* sin seso, ni *Balaguer el poeta*, sin inspiración ni ingenio, ni los otros esclamos, cuyos nombres me reservo.

Atacéis á un hombre ilustre y os morfais de un sentimiento. Tenéis razón, vive Cristo! Vuestras diatribas comprendo, ese sentimiento noble, generoso, grande, excelsio, lo aplaude el que lo interpreta, el que lo siente en su pecho.

El hombre que se interesa por un enemigo arrojado y los agraviados olvidados en un instante supremo, ese hombre es buen amigo y un cumplido caballero. El que á una acción generosa contesta con el desprecio, es un *holotario*, digno de vivir allí en Marruecos.

La posteridad, que tiene un infalible criterio; la historia, ese libro augusto con el cual no puede el tiempo, dirán: qué noble Zorrilla! ¿Qué rencoroso Mateo!

Porque las acciones buenas tienen en el mundo un premio. España tributa al hombre que hoy es jefe del gobierno, su admiración espontánea, su cariño y su respeto, mientras vosotros chilláis imitando al pobre perro que le ladraba á la luna en una noche de Enero.

Con esos locos insultos que solo inspiran desprecio, estáis poniendo en *berlusa* al calamar del proceso; porque el país que no es tozudo, ni presumido, ni necio, hoy dice: «viva Zorrilla!» y al ostracismo Mateo.

Toritos. Hoy se lidiarán en la plaza de toros de esta corte seis bichos de la ganadería de D. Antonio Hernández, que serán muertos por Salvador Sánchez (Frascuelo), que arde en deseos de probar al público de Madrid.

Que mata de un jofeton desde un becerro mamon hasta el toro de San Lúcas.

Seccion de Anuncios.

NO MAS TISIS.



NO MAS TISIS.

NO MAS TISIS.

PASTILLAS DE BELMET.

Remedio acreditado contra la tisis y toda clase de toses y afecciones del pecho.

En el espacio de tres años, son infinitas las curaciones obtenidas por las PASTILLAS DE BELMET, medicamento, hasta hoy, el UNICO para combatir tan penosos padecimientos. El sin número de cartas que diariamente recibimos de profesores médicos, farmacéuticos y enfermos, nos impide publicarlas en la prensa; coleccionaremos las más interesantes en un libro que remitiremos gratis a quien lo solicite, y en el cual acompañaremos la historia y descubrimiento de la benéfica planta de donde se extrae el principio esencial de que se componen las Pastillas de Belmet, y la manera de usarlas.

Las PASTILLAS DE BELMET se venden en Madrid en las farmacias de D. Vicente Saiz y D. Félix Montero, calle del Pez, núm. 9, y Corredora Alta de San Pablo, núm. 3, los cuales se encargan de su remisión a todas partes.

Precio de la caja, 30 rs.—En los pedidos de más de seis cajas, el 25 por 100 de rebaja.

NOTA. Todas las cajas que no lleven las firmas de Saiz y Montero y además la litografía del pastor que vá al respaldo de cada caja, son falsas, lo cual ponemos en conocimiento de nuestros depositarios y enfermos que de ellas hagan uso.

DEPOSITARIOS.

Alicante, farmacia del Sr. Rodríguez Hernández.—Alcoy (Alicante), farmacia del Sr. Alonso, Mayor, 8.—Almendralejo (Badajoz), droguería del Sr. González.—Almería, farmacia del Sr. Vivas.—Altea (Alicante), D. Juan Ripol.—Antequera (Málaga), Sr. Espejo.—Arrollo del Puerto (Cáceres), Sr. Castro.—Avila, farmacia del Sr. Rodríguez.—Bárgos, farmacia del Sr. Barrio Canal.—Bailén, Sr. Albornoz, farmacia.—Barcelona, Dr. Fortuny, farmacia de Monserrat y Aguilera, Ramba del Centro, 37; y Sres. Alomar y Aniat, calle Moncada, 20, droguería.—Bilbao, farmacia del señor Pinedo Cruz.—Badajoz, farmacia del Sr. Camacho.—Cuenca, farmacia del Sr. Llorens.—Coruna, droguería de Besansa.—Gádiz, farmacia del señor Martos, San Francisco, 25.—Ciudad-Real, Sr. Gascon.—Córdoba, farmacia de Aviles.—Cádiz, farmacia del Sr. Rizo.—Gijón, D. J. Vila, farmacia de Sombala.—Gijón (Oviedo) Sr. San Pedro, farmacia.—Granada, farmacia del Sr. Perez Rubio, Puente del Carbon.—Jaén, farmacia del Sr. Higuerá, sucesor de Aznar.—Jerez de los Caballeros, farmacia del Sr. Cano.—La Carolina (Jaén), farmacia del Sr. Padilla.—Las Palmas (Canarias), farmacia de las hermanas Bernés.—Leon, Sr. Merino, farmacia.—Logroño, farmacia del Sr. Zubia.—Haro (Logroño), farmacia del Sr. Baltanás.—Lorca, Sr. Egea, farmacia.—Málaga, farmacia del Sr. Utrera.—Madrid, farmacia del Dr. Simon, Caballero de Gracia; Miguel, Arenal, 2; Güzurum, Imperial, 1; Rodríguez Hernández, Mayor, 29; Feter, Montero, 51; Borrell, Puerta del Sol; Moreno, Mayor, 93; Navarro, Atocha, 134; Sr. Just, Peligros, 4, farmacia.—Murcia, Sr. Martínez, Valencia, farmacia del Sr. Fuentes, Mayor, 14.—Pamplona, farmacia del Sr. Colmaneros, Bolserías, 18; y Sr. Peña, Chapitela, 15, farmacia.—Pontevedra, viuda de Estévez, farmacia.—Palma de Mallorca, Sr. Vidal, San Roque, 9, entresuelo.—Rosco (Valladolid), Sr. Fernandez, calle de los Lienzos, farmacia.—Rivadeo, señor Mira.—Santa Coloma de Farnés (Gerona), farmacia del Sr. Glascar.—Torrelavega (Santander), farmacia del Sr. Lopez.—Santander, Sr. Cuesta, farmacia, Atarazanas.—San Sebastián, farmacia del Sr. Usabiaga.—Santiago, farmacia de Blanco Navarrete.—Salamanca, señor Villar y Pinto, farmacia.—Ciudad-Rodrigo (Salamanca), farmacia del Sr. Fuentes.—Sevilla, en Triana, farmacia del Sol, Sr. Delgado.—Toledo, señor Duque, farmacia.—Talavera de la Reina (Toledo), farmacia del Sr. Liziano.—Torrón (Toledo), farmacia del Sr. Reznor.—Tortosa, farmacia de Querol.—Tuy, Sr. Amoedo, farmacia.—Valencia, farmacia del señor Fabia, San Vicente.—Valladolid, farmacia del Sr. Reguera.—Vega de Pas (Santander), farmacia del Sr. Pelayo.—Victoria, farmacia del Sr. Arellano, Postas, 7.—Zamora, Sr. Alonso Narbon, farmacia.—Zaragoza, droguería del Sr. Jordan, plaza del Mercado.—Oviedo, farmacia del Sr. Martínez.—(97)

REGENERACION DEL PELO.—HIGIENE DEL CUERO CABELLUDO.

TINCTICOMO BORRELL.

Cuantos específicos para teñir el pelo se han ofrecido hasta hoy al público, todos, con raras excepciones, no son otra cosa que tinturas, ninguna de ellas con la verdadera propiedad de devolver a los cabellos su primitivo color, como ha querido asegurarse.

A la simple vista ya se distingue una cabeza teñida, y el aspecto, bastante feo, que produce débese a que la mayor parte de las sustancias que sirven para aquellas composiciones tienen al mismo tiempo la piel y la cabellera, y cuyos resultados, además, son casi siempre la pérdida del cabello.

A fuerza de estudiar la fisiología del cuero cabelludo, hemos podido nosotros remediar esos inconvenientes gravísimos. Hemos procurado reproducir artificialmente el color natural de los cabellos, siguiendo la marcha trazada por la naturaleza, esto es, devolviendo la salud a las raíces enfermas; de manera que los cabellos adquieren otra vez por sí mismos su color primitivo, rubio, castaño ó negro.

Después de los más rigurosos ensayos hemos creído balar en el Tincticomo una preparación que llena completamente el objeto deseado, y es superior indudablemente a todas las de su genero. Considerando las causas que modifican fisiológicamente la vegetación capilar, hemos logrado combatir los elementos de decrepitud que, por la edad, invaden el cuero cabelludo.

Bajo la influencia del Tincticomo puede afirmarse que sucede así. Esta preparación no se asemeja a las tinturas que transforman una cabeza viviente en una cabeza artificial: con el uso del Tincticomo es, como si dijéramos, la cabellera de la juventud que va adquiriendo otra vez su aspecto y belleza naturales.

Añadimos que el Tincticomo, compuesto esencialmente de principios vegetales, es un excelente tónico y suavizante al mismo tiempo, y que merced a la acción benéfica que ejerce sobre el cuero cabelludo adquiere condiciones propias para suplir o sustituir al aceite colorante del tubo capilar.

Con lo expuesto basta ya para comprender que, al revés de lo que pasa con casi todas las tinturas conocidas, el Tincticomo es un auxiliar poderosísimo para fortalecer, fecundar y suavizar los cabellos.

NOTA. A fin de prevenir al público contra imitaciones espurias, debemos advertir que el Tincticomo está dispuesto en frascos de cristal azul; que éstos llevan grabado el nombre de BORRELL HERMANOS, y van acompañados de una etiqueta con la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS.

PUNTOS DE VENTA.

Madrid: Laboratorio químico de Borrell hermanos, Puerta del Sol, 5, donde deberán dirigirse los pedidos al por mayor.—Barcelona: Borrell hermanos, Conde del Asalto, 52.—Formiguera, Fernando, 7.—Fortuny y Compañía, Ramba y Puerta-Francia.—Burgos: Barrio Canal.—Cáceres: Carrasco.—Ciudad-Real: Obon.—Córdoba: Villar.—Granada: Santos Perez y Compañía.—Jaén: Higuerá.—Leon: Merino.—Lugo: Rodríguez.—Málaga: Prolongo.—Toledo: Lopez de Cristóbal.—Valencia: Capsons.—Valladolid: Gonzalez y Reguera.—Zamora: Alonso.—En las demás provincias en casa de todos los correspondientes de Borrell hermanos.—131.

PRESTAMO SOBRE ALHAJAS, PAPEL DEL ESTADO, FINGAS Y PAPELETAS DEL MONTE

de Piedad.—Baratura, prontitud, reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, número 13, ent. en oculo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se hacen por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro a precios fijos y baratos. Mensualmente se imprimen lista con los precios de las alhajas que hay en venta, y se da gratis en el establecimiento.—Los relojes se venden garantizados, para lo cual, la casa, además de su contribución, está inscrita en el gremio de comerciantes de relojes.—No se compran, ni venden, ni empeñan alhajas de doblé, de plañé ni piedras falsas, y si sólo de oro, plata y piedras finas.—Se compran y cambian alhajas.—Se compra toda clase de papeletas de empeño, de alhajas, cartas de pago de la Caja de Depósitos, papel del Estado, libranzas del Giro Mútuo y carpetas de enpones.

Las habitaciones de empeño están enteramente separadas de las de ventas. (5)

APERTURA

DEL PRIMER ESTABLECIMIENTO

CAMISERIA DE ESPAÑA

del verdadero centro y fábrica de confecciones en blanco del unico depósito universal de mantelería y artículos de punto, LENCERÍA EXTRANJERA Y DE FABRICACION PROPIA.

6. CARMEN 6.

EXPOSICION

anticipada á todas del ramo, y venta excepcional de las altas novedades del mundo elegante.

Grandes obradores de ropa blanca fina, ajuares de casa, canastillas y equipos de novia.

6. CARMEN 6.

LA LIQUIDACION.

Con este mismo título, que será la bandera de su giro, acaba de inaugurarse en este céntrico y concurrido local, notablemente reformado y ensanchado en más del doble,

UN ESTABLECIMIENTO MODELO

El Gerente de la Compañía que lo ha adquirido, recorrió durante la obra los grandes centros de fabricación que rigen el adelanto moderno, alcanzando en ellos especialidades tan notables á precios tan fabulosamente reducidos, que puede asegurarse sin temor de verse desmentido con fundamento, que esta casa será

DESDE AHORA LA QUE MÁS BARATO VENDA EN MADRID.

Problemos con números porque ya hace mucho tiempo que se viene asegurando lo mismo, y una casa que aspira á acreditarse con solidez, no quiere ser confundida con aquellas que nada les importe el desprestigio ni el temor á ofrecer lo que podrán ó no cumplir.

La millonaria existencia que la casa encierra, le permite garantizar durante la apertura, los siguientes precios, seguros, en géneros de primera clase:

- | | |
|--|--|
| A 12 rs. camisas de puro hilo belga para señora. | A 20 id. mantelería de granito alemán para 6 cu- |
| A 12 id. enaguas, novedad, complicadas. | biertos. |
| A 14 id. peinadores finos, complicados. | A 8 id. manteles de hilo, id. |
| A 6 id. camisas y pantalones de percal francés. | A 45 id. mantelerías adamascadas, raso inglés. |
| A 6 id. gorras de dormir, sdo.nadas. | A 34 id. docenas de tohallas, granito. |
| A 20 id. sábanas de puro hilo. | A 24 id. docena servilletas de id. |
| A 5 id. almohadas de hilo. | A 50 id. docena tohallas turcas. |
| A 4 id. pecheras de hilo fino. | A 20 id. docena camisas, punto. |
| A 50 id. juegos de cama. | A 20 id. docena calcetines finos. |
| A 30 id. faldas de cristianar. | A 20 id. docena medias inglesas. |
| A 30 id. refajos de piqué. | A 20 id. docena servilletas, thé. |
| A 10 id. calcetines de hilo. | A 40 id. docena paños, caballero. |
| A 40 id. colchas de piqué. | A 8 id. calcetines de punto. |
| A 16 id. docena pañuelos de hilo. | A 20 id. camisas de dormir para señora, festo- |

ADEMÁS

Calzoncillos y calcetines de franela inglesa, de punto de lana sajona y de seda.—Medias y calcetines de lana.—Salidas de teatro.—Mantas sajonas.—Preciosos juegos completos de boda.—Juegos de sábanas bordados.—Pañuelos bordados con escudos y de encajes.—Juegos de cueillos y paños.—Camisetas bordadas, con mangas.—Legitimos nansui, para trajes de baile y de boda, 1 1/2 y 2 varas de ancho, y otras mil especialidades que no enumeramos por no ser difusos, y que hallaréis constantemente expuestas en los grandes escaparates de este nuevo establecimiento que debéis visitar, aunque solo sea por apreciar las últimas novedades del mundo elegante.

6. CARMEN 6.

Todos los compradores del primer día obtendrán un regalo como memoria. (130)

TRASPORTES TERRESTRES Y MARITIMOS

Y CASA DE COMISION

DE FELIPE BARROETA.

SUCESOR DE LOS SEÑORES PAYERAS É HIJO. Madrid.

Se admiten trasportes para todo el litoral de España, para los principales centros del interior, posesiones de Africa, islas Baleares, Canarias, Puerto-Rico, Habana, Filipinas, República de la Plata y puertos del méficio.

ESTA ANTIGUA CASA REPRESENTA LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

La Madrileña, de los Sres. Payeras é hijo: Servicio alterna de diligencias para Jaén y Granada. *Celeritas aceleradas.* Idem diario á Jaén, Granada y Almería, para cargamento y pasajeros. *Los maripositas.* Salvadores hermanos. Servicio especial de transporte á las líneas de Galicia. *White Star Line.*—Compañía inglesa. Idem mensual de santuosos vapores para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Ilay y Callao (Lima). *Compañía general trasatlántica de vapores hamburgo-americanos,* para la HABANA y NUEVA-ORLEANS, viaje rápido, cómodo y económico.

Despacho central; Calle de Alcalá, núm. 16. (15)

NO MAS REINA DE LAS TINTAS

Nuevos inventos para escribir el comercio.

TINTA de lilas, 5 rs. frasco, 9 cuartillo.

TINTA azul, 5 rs. frasco, 9 cuartillo.

TINTA roja, 5 rs. frasco, 9 cuartillo.

TINTA verde, 6 rs. frasco, 11 cuartillo.

TINTA negra, 4 rs. frasco, 7 cuartillo.

Son aromáticas, no se alteran, secan en el acto y dan duración á las plumas.

Frasquitos de todos colores, para prueba, viaje y bolsillo á real.

Jardines, 5 y Tres Cruces, 1, principal.—25 por 100 de descuento.—L. Brea, inventor. (87)

POLVOS DE SEIDLITZ.

Sirven para hacer en un momento las aguas gaseosas tónicas laxantes del manantial de este nombre.

Se venden á 48 rs. la caja de doce pares, en el único laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3.—Madrid. (64)

CREMA DE VINAGRE.

Este cosmético es tal vez preferible á todos los demás conocidos; con solo echar un chorrito en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion, dejándole terso y fino.

Ademas adquiere la propiedad de fortificar la vista, librándola de la impresion que en ella suele producir el aire de la mañana, quita la rubicundez de los párpados de las narices, etc.

Se vende en frascos de 4 y 5 reales, en el laboratorio del Doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 3. (70)

COLECCION COMPLETA DE PAUL DE KOCK.

4 reales tomo en Barcelona y fuera 5.

UNA MUJER SINGULAR.

TOMO 1.º EN VENTA.—2.º EN PRENSA.

OBRAS PUBLICADAS:

- «Gustavo el calavera.»—Un tomo.
 - «Un Hombre desgraciado.»—Un tomo.
 - «La Sociedad de la Trufa.»—Dos tomos.
 - «El Corrido.»—Dos tomos.
 - «El Hijo de mi mujer.»—Un tomo.
 - «El Barbero de Paris.»—Dos tomos.
- Venta y suscripcion, Madrid librería de San Martín y demás de la capital. Directamente enviando sellos ó libranza á Salvador Manero, editor, Barcelona.

TRATADO ELEMENTAL

DE ANATOMÍA MÉICO-QUIRÚRGICA,

ó sea anatomía aplicada á la patología y á la terapéutica médica y química, á la obstetricia y á la medicina legal, por el doctor D. Juan Cruces, catedrático propietario de esta asignatura en la facultad de medicina de la Universidad de Granada, etc.

Segunda edición, considerablemente aumentada y enriquecida con 1.041 grabados intercalados en el texto, Madrid, 1872. Un magnífico tomo en 8.º.

Esta obra se publica por entregas de 10 pliegos en 8.º mayor. Precio de cada entrega: 2 pesetas y 50 céntimos en Madrid, y 2 pesetas 75 céntimos de peseta en provincias, franco de porte.

Se hallan de venta las cuatro primeras entregas, ilustradas: la primera con 152 grabados, la segunda con 188, la tercera con 126, y la cuarta con 137.—La quinta está en prensa y saldrá muy en breve.

Una vez la obra completa se aumentará el precio.

Se suscribe en la librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Topete, núm. 10, Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de Calendarios Americanos para 1873.—Almanacos españoles, franceses, ingleses, alemanes, italianos para 1873.—Agendas para 1873. (128)

PARA LAS VIÑAS,

Azafre puro en polvo fino á 60 rs. quintal. Caballero de Gracia, 3. (55)

COLCHONES ELASTICOS.

Seis distintos sistemas, todos sólidos, porque se construyen bien y con buenos géneros; así es lo mas cómodo y económico para camas; nada de paoctilla, aunque con ella se ofrece baratura que no existe, sin otro resultado que disgustar al comprador y desacreditar los de buena clase.

Pinillos.—Alcalá 17, junto á Fornos.—(120)

DESPACHO CENTRAL

PROCESOS CÉLEBRES

DE TODOS LOS PAISES

publicados bajo la direccion de los Excmos. señores conde Fabra y visconde S. Javier.

Se publican por volúmenes en folio con láminas.

Van publicados los tres primeros, á 2 rs. en Barcelona y Madrid y 2'50 en provincias.

1.º «Dumollard. Robo, violacion y asesinato.»

2.º «Saint-Geran.—Hijo reclamado por dos madres.—El Marqués de Sully.—Matrimonio abusivo.»

3.º «Don Martin de Acuña, comendador de Santiago.—Agustino Lafitte. Incesto, violacion, 4.º, en prensa. Quartier Senot y consortes. monederos falsos.—Mad. Hudson.—Luís Perthuy, Envenenamiento.»

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Las modas más recientes, representadas por los figurines iluminados mejores que se conocen; las explicaciones más detalladas que se pueden desear; la moralizadora lectura de sus novelas y artículos, hacen que esta publicacion no tenga rival ni aun en el extranjero.

A las señoras que deseen conocerlo se le remite gratis un número, por via de muestra, pidiéndole á su administracion, Carretas, 12, principal, Madrid.

En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos correspondientes de La Ilustracion Española y Americana. (37)

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Este periódico en el poco tiempo que cuenta de existencia ha logrado captarse las simpatías del público ilustrado, pues en él aparecen siempre las primeras firmas de España, tanto en la parte literaria como en la artística.

A quien desee conocerlo se le remite por via de muestra un número gratis. Dirigirse á la administracion, Carretas, 12, principal, Madrid.

En provincias se suscribe en las principales librerías y establecimientos correspondientes de La Moda Elegante Ilustrada. (38)

LA CASA DE MATÍAS LOPEZ

CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA

LOS ARTÍCULOS QUE CONFECCIONA SON LOS SIGUIENTES:

CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y SOPAS.

Para los chocolates tiene montada una de las primeras fábricas de Europa; puede visitarla, en las horas de trabajo, todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la que mas fabrica y mas vende, debido á la marcha adoptada por ella, de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la mas alta perfeccion en la mercancia, elaborando clases que lo permitan los precios de las materias que deben entrar en su confeccion; de ser único dueño y no tener coleccionista; fué premiado en todas las exposiciones á que concurrió; 2.000 puntos de venta en provincias y 800 en Madrid. Véase el opusculo que le escrito acerca del origen y fabricacion del Chocolate, 1864 y 1869. Precios desde 5 á 20 reales libra.

CAFES.

Nadie con más asiduidad, nadie con más inteligencia prepara este néctar delicioso; véase el tratado que sacara de la utilidad y preparacion del Café ha escrito el Sr. Lopez, 1870. Muchas son las vitelias consagradas al estudio de este deseado ramo de la alimentacion; pero sus desvelos los ve recompensados por el favor del público, que de poco tiempo á esta parte le hace un consumo respetable. Precios, 8, 10 y 16 reales libra.

TÉS.

Variadas son las clases que reúne el Sr. Lopez en su Depósito Central de la Puerta del Sol; tiene clases de las mejores que vienen de China, tanto en negros como en perlas y verdes; tambien los hay buenos y regulares, y sus precios corresponden á la calidad respectiva; está puesto en paquetitos desde una á ocho onzas. Sus precios, desde 2 á 5 reales onza.

SOPAS.

Las sopas que confecciona la Casa de Lopez, en competencia en precios y calidad con las que vienen del extranjero, son de Tapioca, Sagú y Arrow-root, tan digestivas como alimenticias. Su precio 6, 8 y 14 reales libra.

FABRICA, Palma Alta, núm. 8.—DEPOSITO CENTRAL, Puerta del Sol, 13, Madrid. Y en provincias se venden en los principales establecimientos, donde se ven los carteles de la Casa. (129)